

Mapa de Referentes Sociosanitarias/os en las organizaciones sanitarias de Euskadi

Equipo de Coordinación Sociosanitaria de Euskadi

10 de diciembre de 2020

Índice

1. Introducción
2. ¿Qué son y qué funciones realizan?
3. Identificación de referentes sociosanitarios/as en las organizaciones sanitarias integradas (OSIs) y redes de Salud Mental de Osakidetza
4. Contrato Programa: despliegue y evaluación

1. Introducción

La figura del/ de la referente sociosanitario/a no es novedosa en el ecosistema sociosanitario puesto que su creación se produce hace casi una década en Euskadi.

Su origen tiene lugar en el marco del pilotaje y posterior implantación del instrumento de evaluación sociosanitaria InterRAI CA¹. Es el contexto de desarrollo del proyecto InterRAI CA (2013-2020), en el que el/la referente se concibe como un elemento fundamental en el ámbito sociosanitario, inicialmente para el despliegue en cascada del instrumento de valoración sociosanitaria en las organizaciones, sociales y sanitarias.

En este marco, la figura de referente sociosanitario/a asume un papel fundamental de liderazgo y comunicación del proyecto InterRAI CA en su entorno (social o sanitario). Una vez formado/a en el uso del instrumento de valoración sociosanitaria InterRAI CA, la labor del/de la referente se orienta a la capacitación de profesionales en su organización sanitaria integrada (en adelante OSI) o de la organización/entidad social de pertenencia para su empleo, siendo responsable de: la identificación y formación de nuevos/as profesionales usuarios/as, de la gestión e información sobre casos, así como de la resolución de cualquier incidencia, en comunicación directa y con el apoyo del Equipo de Coordinación Sociosanitaria de Euskadi.

Con este fin, en 2017 y ya en el **marco de despliegue** de las *Prioridades Estratégicas Sociosanitarias, Euskadi 2017-2020* en el ámbito exclusivamente sanitario, cada una de las OSIs designa a un/a profesional que asume las funciones de referente sociosanitario/a.

Esta figura responde no solo a la necesidad de garantizar la continuidad del despliegue del instrumento de valoración sociosanitaria InterRAI CA, sino que da respuesta, además, a la necesidad de **liderar y contribuir al desarrollo de otros proyectos en las OSIs (protocolos de violencia de género, etc.) y, en particular, como apoyo en la constitución y funcionamiento de la Atención Primaria Sociosanitaria².**

¹ Los inicios del proyecto InterRAI CA se sitúan en el desarrollo del proyecto de investigación "Interoperabilidad de los sistemas de información sociosanitarios", y en el contexto de las ayudas a proyectos de investigación en el ámbito sociosanitario financiados por la Fundación Etorbizi en el año 2011. Dicho proyecto se proponía identificar y validar un instrumento que permitiera establecer un lenguaje común entre los ámbitos social y sanitario, además de facilitar a los y las profesionales la realización de una valoración conjunta de las personas con necesidades sociosanitarias (colectivos diana).

² La Atención Primaria Sociosanitaria es una dinámica de trabajo compartido que se desarrolla por un binomio formado por médico/a y profesional de Enfermería de Atención Primaria junto a la trabajadora o trabajador social de base municipal y/o foral u otros profesionales de los servicios

A continuación, este documento presenta algunas de las claves que definen a la figura del/de la referente sociosanitario/a y las funciones a desarrollar por esta en su interlocución entre los niveles asistencial y organizativo, así como su labor de coordinación operativa en el despliegue de las estrategias, planes, programas, y proyectos sociosanitarios en su organización de pertenencia.

Además, esta definición se completa con **información actualizada que identifica a profesionales que actúan como referentes en las organizaciones sanitarias de Osakidetza**, a la espera de concluir, en una segunda fase, la identificación de profesionales referentes que asumen estas funciones desde las organizaciones/entidades sociales, con el objetivo de completar un Mapa integral de Referentes Sociosanitarios/as para el conjunto de organizaciones sociales y sanitarias de Euskadi.

sociales de base. De manera menos frecuente y, en función de las necesidades del caso, de esta dinámica pueden participar otros profesionales sanitarios, sociales y/o educativos. Aunque en ocasiones aparecen identificados como equipos, dichas dinámicas de trabajo compartido entre profesionales no dan lugar a estructuras estables, puesto que constituyen únicamente formas de coordinación funcional. El objetivo es que de forma conjunta las y los profesionales trabajen la gestión de un caso en el que sospechan y/o determinan necesidad de atención sociosanitaria, de modo presencial y/o no presencial para elaborar un diagnóstico compartido, como paso previo para la definición conjunta de un plan de atención personalizada.

2. ¿Qué son y qué funciones realizan?

Las/los referentes sociosanitarias/os son figuras fundamentales para garantizar la coordinación sociosanitaria efectiva mediante el desarrollo de funciones de interlocución entre los niveles asistencial y organizativo en las organizaciones sociales y sanitarias, según se recoge en el Modelo de Gobernanza Sociosanitaria³.

Este rol se desarrolla en el seno de cada uno de los sistemas de servicios sociales y sanitarios a propósito de las necesidades de coordinación sociosanitaria que pueden derivarse de la atención de cada caso, así como del despliegue de proyectos y estrategias sociosanitarias en la organización o entidad de pertenencia.

En consecuencia, el rol de referente no precisa, necesariamente, de la creación de nuevas figuras estructurales. Las funciones que se le atribuyen son asumidas como competencias en el seno de las organizaciones de servicios sanitarios y en las instituciones de ámbito social a nivel local en los municipios y/o en las mancomunidades por perfiles diversos (personal facultativo, de enfermería y/o de trabajo social, entre otros).

Entre las funciones que desarrolla el/la referente sociosanitario/a destacan:

- La gestión de las necesidades informativas, formativas y/o administrativas derivadas de la atención coordinada de las necesidades sociosanitarias de cada caso.
- La coordinación de los flujos de información a nivel asistencial en cada ámbito y entre ámbitos para la atención coordinada de las necesidades sociosanitarias.
- Ser referente en la interlocución para el despliegue de los proyectos sociosanitarios de ámbito autonómico, territorial o local dentro de la organización o entidad de pertenencia.
- La gestión de la coordinación entre el nivel asistencial y organizativo de los recursos sociosanitarios, en particular en lo que se refiere a centros sociosanitarios y del tejido residencial (residencias de personas mayores y de discapacidad) del ámbito de influencia de la OSI.

³ El Modelo de Gobernanza Sociosanitaria fue presentado y ratificado por el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria (CVASS), en sesión plenaria del 6 de mayo de 2019. Actualmente, se encuentra en fase de tramitación jurídica para su aprobación en forma de decreto.

- La coordinación con los/las **referentes de proximidad**⁴, en caso de que esta figura se encuentre desarrollada en la OSI.
- En **situaciones epidémicas o de alarma sanitaria**, la coordinación de recursos sociosanitarios para la prevención, detección precoz y actuación, de acuerdo con los planes, programas, protocolos y demás directrices establecidas por las autoridades sanitarias en el ámbito de su OSI, así como la coordinación con las/los profesionales **referentes de proximidad** en cada centro de salud.
- La de informar a la Comisión Sociosanitaria sobre las actuaciones de coordinación desarrolladas.

⁴ La figura de referente de proximidad se crea en marzo de 2020 tras la irrupción de la COVID-19 y al objeto de disponer de una persona de referencia (responsable del centro la Unidad de Atención Primaria-JUAP- y/o personal de enfermería del centro de salud) para la interlocución y coordinación de respuestas asistenciales a las necesidades sanitarias de los centros sociosanitarios y centros residenciales de mayores y de discapacidad en el ámbito de influencia de la OSI.

3. Identificación de referentes sociosanitarios/as en las organizaciones sanitarias integradas (OSIs) y redes de Salud Mental de Osakidetza

Para promover el conocimiento y difusión de la figura de referente sociosanitario/a, así como la adecuada coordinación con esta, el Protocolo de Coordinación Sociosanitaria de cada organización sanitaria designa a la persona o personas que desarrollan estas funciones en la organización, así como las/los referentes de proximidad con los que cuenta(n).

A continuación, se identifican a las y los profesionales designadas/os en cada OSI y red de Salud Mental de Osakidetza para la asunción de las funciones de referente sociosanitario/a:

Tabla 1. Referentes sociosanitarias/os en la OSI del TT.HH. de Álava y en la Red de Salud Mental de Álava

ÁMBITO	OSI y/ Red de Salud Mental	Referente sociosanitaria/o
ARABA	ARABA	Amaia Sáenz de Ormijana
	RIOJA ALAVESA	Carlos Ruiz de Vergara Laorden
	RSMA	Gotzon Villaño

Tabla 2. Referentes sociosanitarias/os en las OSIs del TT.HH. de Bizkaia y en la Red de Salud Mental de Bizkaia

ÁMBITO	OSI / Red de Salud Mental	Referente sociosanitaria/o	
BIZKAIA	BARAKALDO-SESTAO	Óscar Vázquez	
		Magdalena Presmanes	
	BARRUALDE-GALDAKAO	Ainhoa Isasi	
		Iratxe Regidor	
	BILBAO-BASURTO	Iñaki Gallo	
		Mónica Moreno* (Residencias)	
	EZKERRALDEA-ENKARTERRI -CRUCES	Amaia Apraiz	
		José A. Bello	
		Ane Miren Bernárdez	
	URIBE	Luis Ángel Gallo	
		Rosario González Macho	
	RSMB	Nerea Aperribay	
			Marian Larrinaga

Tabla 3. Referentes sociosanitarias/os en las OSIs del TT.HH. de Gipuzkoa y en la Red de Salud Mental de Gipuzkoa

ÁMBITO	OSI / Red de Salud Mental	Referente sociosanitaria/o
GIPUZKOA	ALTO DEBA	Ascensión Susierra Ortega
	BAJO DEBA	Mirari Elosua Urkiri
		María José Muñoz Muñoz
	BIDASOA	Arantxa Serrulla
	DONOSTIALDEA	Eli Barandiaran
		M ^a José Goñi
		Garbiñe Sukia
	GOIERRI-ALTO UROLA	Esther Ortiz de Zarate
Aitziber Barandiaran		
Ana Pinilla de la Calle		
TOLOSALDEA	Arantxa Urruzola	
RSMG	María Soraya Alberdi	

4. Contrato Programa: despliegue y evaluación

Para facilitar las labores de alineamiento en el despliegue de la figura de referente sociosanitario/a en todas las organizaciones sanitarias integradas, así como una adecuada evaluación de la implementación y desarrollo de sus funciones en el seno de las OSIs, el Departamento de Salud de Gobierno Vasco decide en 2017 su inclusión en la evaluación del Contrato-Programa.

Esta evaluación se realiza mediante un indicador incorporado desde 2017 en la dimensión de Atención Integrada del Manual de Calidad del Anexo II del Contrato Programa del Departamento de Salud (Gobierno Vasco) al objeto de valorar tanto la incorporación de la figura del/de la referente sociosanitario en cada una de las OSIs, como el desempeño de su actividad en la organización sanitaria en calidad de responsable(s) del despliegue de los estrategias, planes, programas y proyectos sociosanitarios; y la gestión de necesidades derivadas de la atención coordinada de cada caso.